



29 DE MAYO 2026



ICT INFORMA



FIN DE TALLERES DE LUNES Y JUEVES

Informamos a ustedes que el día jueves 28 de mayo se dieron por finalizados los talleres realizados los días lunes y jueves, en horario de 15:00 a 16:30 horas. Para cerrar este proceso, se realizaron convivencias con cada uno de los grupos participantes.

En consideración a lo anterior, informamos que, a partir del lunes 01 de junio, los estudiantes de Séptimo Básico a Segundo Medio se retirarán a las 15:00 horas los días lunes y jueves.

El resto de la semana se mantendrá con los horarios habituales de salida.

Asimismo, les invitamos a aprovechar este tiempo para reforzar hábitos de estudio y preparar las evaluaciones semestrales, las cuales comenzarán el día lunes 01 de junio.



29 DE MAYO 2026



ICT INFORMA



Medidas de seguridad y convivencia en el estacionamiento de nuestro colegio.

Con el objetivo de reforzar la seguridad y buena convivencia durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes, solicitamos a toda la comunidad educativa mantener conductas de respeto, autocuidado y conducción responsable en el sector de estacionamientos y alrededores del establecimiento.

Recordamos las siguientes medidas de funcionamiento y seguridad:

Para dejar o retirar estudiantes, no se debe obstaculizar la rotonda, ya que ésta corresponde únicamente a un espacio de circulación.

Los vehículos deben estacionarse sólo en los espacios habilitados para ello.

Se solicita respetar los espacios destinados al transporte escolar, evitando obstaculizar las zonas de detención y circulación.

Debido a que el acceso vehicular es estrecho, se solicita mantener una conducción prudente, respetar los turnos de circulación y facilitar el tránsito de ingreso y salida de vehículos.

Al ingresar al estacionamiento, se debe conducir a velocidad reducida y con máxima precaución, considerando siempre la presencia de estudiantes y familias transitando.

Se solicita mantener en todo momento una actitud de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Estas medidas buscan resguardar la seguridad de todos y favorecer una convivencia respetuosa dentro de nuestra comunidad escolar. No olvidar qque también se educa con el ejemplo.



29 DE MAYO 2026



ICT INFORMA





EN NUESTRA COMUNIDAD
NO ACEPTAMOS
LA VIOLENCIA



LA CONVIVENCIA ESCOLAR TAMBIÉN SE VIVE ENTRE LOS ADULTOS.

Nuestros estudiantes nos observan y aprenden con cada ejemplo. Por eso, les pedimos mantener siempre una actitud de **respeto, prudencia y buen trato** en los horarios de ingreso y salida del establecimiento.



NORMAS DEL ESTACIONAMIENTO PARA CUIDARNOS TODOS

 La rotonda es solo un espacio de circulación. NO se detenga ni obstaculice.	 Estacione solo en lugares habilitados.	 Respete los espacios destinados al transporte escolar.	 Conduzca a velocidad reducida dentro del establecimiento.	 Respete los turnos de circulación y facilite el flujo vehicular.	 Mantenga siempre un trato respetuoso con toda la comunidad educativa.
---	---	---	--	--	--

NO ACEPTAMOS:

- × CONDUCTAS AGRESIVAS
- × AMENAZAS
- × MANIOBRAS RIESGOSAS
- × FALTAS DE RESPETO
- × DISCUSIONES

LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES DEPENDE DE TODOS.



Eduquemos también con el ejemplo.



EL RESPETO ENTRE ADULTOS TAMBIÉN EDUCA.
CUIDEMOS A NUESTROS ESTUDIANTES DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO.



¡GRACIAS POR SER PARTE DE UNA COMUNIDAD QUE SE CUIDA Y SE RESPETA!



29 DE MAYO 2026



ICT INFORMA



REGLAMENTÍN



Reglamento Interno

TÍTULO 15: LA PRESENTACION PERSONAL

• Artículo 91:

El Colegio Instituto Calera de Tango puede establecer exigencias respecto de la presentación personal, en conjunto a su comunidad educativa, puede instaurar el uso obligatorio del uniforme y regular la presentación personal de los y las estudiantes en el Reglamento Interno en concordancia con el Proyecto Educativo. Las familias deben conocer y adherirse al Proyecto Educativo del establecimiento que han elegido para sus hijos e hijas y respetar lo estipulado en el Reglamento Interno de este. Sin embargo, estas disposiciones nunca podrán implicar una discriminación arbitraria que pudiera afectar la dignidad de los estudiantes o excluirlos de las actividades escolares por no cumplir con las exigencias establecidas para la presentación personal.

2° BÁSICO - III° MEDIO B 2026

